

LOTA, 04 de Septiembre de 2019

DECRETO N° 1575.-

Vistos:

- a) Revisión y Análisis Derecho Bienes del Personal de Planta Municipal y Contrata.-
 b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
 d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
 e) Dictamen de Contraloría General de la República N° 22.234 del 24 de julio de 1995.-
 f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienes que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	FEC.INI	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	FECHA PAGO
ALEJANDRO RETAMAL TORRES	23/08/2017	23/08/2019	1	SEPTIEMBRE 2019
MARLENE SUAZO BUENO	16/08/2017	16/08/2019	1	SEPTIEMBRE 2019
RICARDO OÑATE LEIVA	16/08/2017	16/08/2019	1	SEPTIEMBRE 2019

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



ZENOVIÁ SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



AN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL
ROSÁ VALENZUELA LOPEZ

JFPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-